CONTRATO No. PJ 6190 DE 2025

FECHA: 14 DE MAYO DE 2025

CONTRATANTE:	**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**
CONTRATISTA:	SENTRY SAS
NIT:	811.007.634
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS SENTRY
VALOR:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 9.746.933).
DURACION:	Once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en SECOP II.
FECHA DE INICIO:	4 de febrero de 2025.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **PJ 6190 DE 2025**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de Prestación de Servicios No. PJ 6190 DE 2025, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor SENTRY SAS. factura de forma correcta los servicios prestados a la entidad, los cuales corresponden a los solicitados en el Objeto del contrato PJ 6190 DE 2025 y que fueron entregado a satisfacción de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta No. FE - 10871 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.

- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la prestación de los servicios objeto del contrato, como al momento de la facturación por parte de la empresa SISTEMAS SENTRY SAS.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se realiza la verificación y seguimiento al sistema, evidenciando que hasta la fecha se encuentra en correcto funcionamiento. Igualmente, se recibe el informe de gestión enviado a la entidad por el proveedor.

EVIDENCIA

Se comparte como evidencia imagen del informe enviado a la entidad por el proveedor.

Medellín, 07 de mayo 2025

Srs, **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**

Asunto: Reporte de casos informados de soporte.

Sistemas Sentry se complace en informar que, durante el mes de abril de 2025, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM no requirió atención de soporte debido a incidentes de los sistemas actualmente contratados.

Frente a los requerimientos se presentó un único caso, correspondiente al ticket 1713 para realizar Configuración de Usuarios en el Sistema Vision Center soportado como un requerimiento facturable.

Esta situación se debe a la estabilidad en el funcionamiento de los sistemas ofrecidos por Sistemas Sentry en las diferentes sedes de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM.

Juntos Creamos Experiencias Memorables en Salas de Atención.

Atentamente,

Daniel A. Tobón
Líder de Mejoramiento Continuo
daniel.tobon@sistemasentry.com.co
Diag. 65D/Tr. 42A - 5, Medellín
sistemasentry.com.co

+57 604 322 7859
servicliente@sistemasentry.com.co
Sistemas Sentry
www.sistemasentry.com.co

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	$ 9.746.933
Pagos Realizados	$ 2.556.477
Porcentaje de ejecución financiera	26.22%
Presupuesto Restante	$ 7.190.456

3.1 RELACION FACTURADA

	FACTURA No. FE - 10871
SUBTOTAL	$ 716,100
IVA	$ 136,059
TOTAL	$ 852,159

4. INFORME JURÍDICO:

- El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.
- De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera del 26.22% y realización de las actividades, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión.
- Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista.

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

No se generan observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CORTÉS LOPEZ
JEFE DE OFICINA ADMINISTRADOR DE LA RED - DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
SUPERVISOR